

## MUFACE

### Nuevas cuantías para el cálculo de las ayudas económicas en los casos de parto múltiple durante el año 2016

#### Subsidio especial por maternidad en caso de parto múltiple

##### Cuantía

100% de la base de cotización correspondiente al día del hecho causante por 42 días (seis semanas de descanso obligatorio), calculada en función del número de hijos o menores acogidos simultáneamente a partir del segundo. (Haber regulador en la fecha del hecho causante X 42 días / 365 días) X (Nº hijos simultáneos menos 1)

##### Bases de cotización anuales

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Base de cotización euros/año
A1	40.359,27
A2	31.763,76

#### Prestación de pago único por parto múltiple

##### Cuantía

Pago de 4, 8 o 12 veces el Salario Mínimo Interprofesional mensual vigente al día del nacimiento o fecha de la sentencia de adopción según 2, 3 o más hijos causantes.

Nº hijos simultáneos	Nº veces	Importe Mensual SMI	Importe en euros (*)
2	4		2.620,80
3	8		5.241,60
4 y más	12		7.862,40

(\*) Importe en euros: RD.1171/2015, de 29 de diciembre (BOE de 30 de diciembre) para hechos causantes entre 01-01 y 31-12-2016.

**Nota.** SMI para 2016: 655,20 euros/mes.

[Más información sobre esta prestación.](#)